

V. OTROS ANUNCIOS

118

ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE MADRID

La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid, en su sesión de 5 de marzo de 2012, respecto del expediente número 22/11, ha adoptado acuerdo en relación con el ejercicio profesional de doña Josefina Fátima García García, contra el que cabe recurso de alzada. A los efectos de los artículos 5904 y 61 de la Ley 30/1992 se comunica a doña Josefina Fátima García García, que debe acudir al ilustre Colegio de Procuradores de Madrid, calle Bárbara de Braganza, número 6, en el plazo de diez días desde la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, transcurrido ese plazo sin que el interesado acuda para conocimiento y constancia se dará por notificado el acto a los efectos legales oportunos.

En Madrid, a 7 de junio de 2012.—Firmado.

(02/4.966/12)